

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consortcis / Consorcios

04509-2026-U

CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS 2 ÁREA DE GESTIÓN C2

CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS C2

ANUNCIO

Información pública estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato de concesión de servicio del proyecto de de gestión de residuos del Plan Zonal de Residuos C2, de Castellón

El Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, prescribe en su artículo 9 que: "Procederá la revisión periódica y predeterminada de dichos precios, transcurridos dos años desde la formalización del contrato y ejecutado al menos el 20 por ciento de su importe, cuando concurren acumulativamente las siguientes circunstancias: a) Que el periodo de recuperación de la inversión del contrato sea igual o superior a cinco años, justificado conforme al criterio establecido en el artículo 10. b) Que así esté previsto en los pliegos, que deberán detallar la fórmula de revisión aplicable."

A estos efectos la Junta de Gobierno del Consorcio, mediante acuerdo de fecha 14 de octubre de 2026, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la siguiente estructura de costes del nuevo contrato de concesión de este servicio para el proyecto de ejecución, puesta en marcha y explotación de las instalaciones de gestión de residuos del Plan Zonal de Residuos C2, Área de Gestión 2, de Castellón, en los términos que figuran en el Documento de Estructura de Costes, suscrito por la Comisión Técnica con fecha 17 de septiembre de 2026 y con código de validación 94CFMJFPGPMJ2GC4JAGS24GG. que estará disponible para su consulta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP):

Actividad	Personal	Energía	Carburantes	Mantenimiento	No revisable
Transferencia	32,01 %	3,89 %	19,75 %	16,77 %	27,59 %
Voluminosos	21,88 %	6,63 %	4,09 %	35,35 %	32,06 %
FORS	32,26 %	4,16 %	2,29 %	20,06 %	41,22 %
Fracción resto	26,24 %	10,73 %	5,12 %	24,05 %	33,87 %
Ecoparques	46,56 %	0,00 %	12,96 %	5,55 %	34,93 %

SEGUNDO.- Someter la propuesta de la estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio del acuerdo adoptado en la PLACSP en el perfil del contratante(<https://contrataciondelestado.es/>), y anuncio informativo en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de la sede electrónica del ConsorcioC2.

TERCERO.- En caso de que no se presenten alegaciones en dicho trámite, la propuesta de estructura de costes del nuevo "contrato de concesión de este servicio para el proyecto de ejecución, puesta en marcha y explotación de las instalaciones de gestión de residuos del Plan Zonal de Residuos C2 Area de Gestión 2 de Castellón", quedará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo. En caso que se presenten alegaciones en dicho trámite la Junta de Gobierno del Consorcio deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada.

CUARTO.- Una vez realizado dicho trámite, recabar a la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat Valenciana, como órgano consultivo de contratación, el informe a que hace

referencia el artículo 9.7 del RD 55/2017, valorativo del ajuste de la estructura de costes y de la fórmula de revisión de precios que se deriva de ella a las normas y principios establecidos en el referido Real Decreto."

La estructura del costes está publicada para su consulta en la PLACSP y también en el portal de transparencia del Consorcio C2.

En el caso de formularse alegaciones se presentarán, preferentemente, de manera telemática a través de la sede electrónica del Consorcio (<https://consorcipzr2.sedelectronica.es>)

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Consorcio C2

Concepción Juan Gaspar

En Castellón de la Plana, a 15 de octubre de 2026